



Administración Local

Ayuntamientos

VILLABLINO

Con fecha 1 de junio de 2026, la Alcaldía dicta Decreto, con la siguiente parte dispositiva:

“Primero.- Efectuar delegación a favor de D. Juan Antonio Gómez Morán, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 2 de junio de 2026.

La suplencia legal conlleva la sustitución en la totalidad de las funciones de Alcaldía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La suplencia surtirá efectos a partir del día 2 de junio de 2026.

De la misma se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar, ordenándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN”.

En Villablino, a 1 de junio de 2026.–El Alcalde, Mario Rivas López.